



BASES QUE REGIRÁN EL PROCESO SELECTIVO DE OPERARIO DE MAQUINARIA
PARA CAMINOS RURALES. RETROEXCAVADORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

PRIMERA. - OBJETO DE LA CONVOCATORIA. - El Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo abre proceso selectivo para contratación de un Operario de Maquinaria para Caminos Rurales. Retroexcavadora, mediante contrato para mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral adscrito al Plan de Empleo Local de Villanueva del Arzobispo, jornada completa de 40 horas semanales durante 3 meses.

SEGUNDA.- SE DEBEN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE ACCESO:

- Tener cumplidos 18 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- Ser español o nacional de algún país de la U.E. o aquellos distintos a los anteriores que sean ciudadanos con residencia legal en España procedentes de Países extracomunitarios.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos por la legislación vigente.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar inscrito en la oficina del SAE con mejora de empleo o como demandante de empleo en el momento de producirse el alta para trabajar.

Todos los requisitos deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante todo el proceso selectivo, pudiéndose realizar las comprobaciones oportunas hasta la firma del correspondiente contrato laboral.

TERCERA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN. La valoración de las solicitudes presentadas para la inclusión en la Bolsa de Trabajo se efectuará con base a los siguientes criterios:

1. Experiencia profesional.....máximo 4 puntos.

Se valorara, a partir de los dos años exigibles como requisito imprescindible para el acceso a la convocatoria, la experiencia laboral acreditada en plazas desempeñadas en la Administración Pública o empresa privada para la misma categoría a la que se solicita inclusión con base al siguiente criterio:









- Por cada mes completo continuado de servicios prestados en las distintas
 Administraciones Públicas en puesto de trabajo con la categoría Operario de Maquinaria: 0,20 puntos /mes.
- o Por cada mes completo de servicios prestados en la empresa privada, en puesto de trabajo con la categoría de Operario de Maquinaria: 0,10 puntos/mes.

Se acreditará exclusivamente mediante copia del contrato laboral o certificado de empresa o Administración Pública junto con la vida laboral.

En caso de empate en la suma total de (experiencia y prueba práctica), éste empate se resolverá según el orden de entrada de las solicitudes.

<u>CUARTA.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA:</u> a continuación se especifica para cada apartado la documentación a presentar:

ANEXO I: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN (ADJUNTO A ESTAS BASES)

ANEXO II: (ADJUNTO A ESTAS BASES)

ANEXO III: (ADJUNTO A ESTAS BASES)

REQUISITOS DE ACCESO:

- o Fotocopia de D.N.I/N.I.E.
- o Fotocopia de requisitos de acceso (base segunda).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

o Fotocopia de contrato laboral o certificado de empresa o Administración Pública o Comunicación de la Contratación al sepe junto con la vida laboral.

QUINTA.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

Las solicitudes y los documentos adjuntos se presentarán en la oficina de atención al ciudadano (de 10 h. a 13 h.) sita en el Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, Avenida de la Constitución, 5 o en cualquiera de las oficinas la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de su publicación en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento y **finalizará EL PRÓXIMO DIA 27 DE JULIO DE 2023.**

La solicitud se presentará AUTOBAREMADA. En caso de que esta solicitud se haga mediante Certificado digital, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, solo se pueden presentar documentos tipo PDF, si los ficheros que se







van a presentar no están en PDF deberán convertirlos previamente a este formato, presentándose estos en un solo fichero.

SEXTA.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES Y DESARROLLO DEL PROCESO

Podrán ser causas de exclusión el presentar la solicitud fuera de plazo o no estar en posesión de alguno de los requisitos de la base segunda.

La lista de admitidos con la puntuación provisional obtenida se publicará en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo. Los candidatos disponen de TRES DIAS HÁBILES para presentar alegaciones al proceso de baremación.

SEPTIMA.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y LISTA DE CANDIDATOS.

Una vez concluido el proceso de baremación serán establecidas las puntuaciones obtenidas por cada aspirante, especificando fecha, hora y lugar para la entrevista. Tras el proceso de entrevista se publicarán las puntuaciones finales de todo el proceso que serán ordenadas de mayor a menor.

La Comisión de Selección propondrá, según el orden de puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo, una lista ordenada por puntuaciones y por categorías profesionales (de mayor a menor) que regirá el orden de prelación de acceso para los puestos de trabajo, con reserva de lo dispuesto en la base segunda si los seleccionados no superasen el periodo de prueba contemplado en el contrato laboral según legislación laboral vigente se pasará al siguiente de la lista.

OCTAVA.- COMPETENCIAS.

La Comisión de Selección estará facultada para resolver todas las incidencias que se presenten respecto al proceso selectivo y adoptará los acuerdos necesarios para el buen orden del mismo con arreglo a las bases.

NOVENA .- COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Estará integrada por:

El instructor inicial del expediente que es la Técnica de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo o persona en quien delegue, que actuará como presidente y que tendrá voz y voto.

Un funcionario/a o trabajador/a del Ayuntamiento perteneciente al Negociado de Agricultura y Medio Ambiente o persona en quien delegue el Secretario del Ayuntamiento, que tendrá voz y voto.

Un/a funcionario o trabajador del Ayuntamiento perteneciente al Negociado de Recursos Humanos o persona en quien delegue el Secretario del Ayuntamiento.

Los anteriores miembros de la Comisión de Selección podrán ser sustituidos por el Secretario del Ayuntamiento, en el caso de ausencia del titular o imposibilidad legal de éste







de actuar en el proceso selectivo.

DÉCIMA. - CAUSAS DE EXCLUSIÓN. -

Serán causas de exclusión definitiva de este proceso selectivo las siguientes:

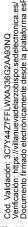
- a) Simular o falsear cualquiera de los documentos referidos a acceso.
- b) Simular o falsear cualquiera de las causas que justifican el rechazo de ofertas de trabajo en este Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.
- c) Haber sufrido la separación o despido del servicio activo en administraciones públicas mediante expediente disciplinario.
- d) Toda renuncia voluntaria o ruptura de la relación laboral temporal con este Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.
- e) Cualquier otra causa establecida en la legislación laboral vigente.

UNDECIMA- IMPUGNACIONES Y PARTICIPACIÓN. -

Contra las presentes bases de la convocatoria y cuantos actos se deriven de la misma y de la actuación de la Comisión de Valoración se podrá reclamar en los términos y formas establecida en la legislación vigente.

En Villanueva del Arzobispo a fecha de su firma **ALCALDE**

Fdo.: D. Jorge Martínez Romero









PUNTUACIÓN TOTAL:

Requisitos base segunda:

Experiencia:

Entrevista:

IDATOS PER	SONALES:			
Nombre y Ape	llidos:			
N.I.F:	N° DOCUMENTO S	3.S.:	Fecha Nacimiento:	!
Dirección completa:				
Localidad:	Provir	ıcia:	email:	
TELEFONO/S:				
	DE DOCUMENTOS:	oc que pr	resenta junto a esta solicitu	ıdı
_	NEXO II, ANEXO III	os que pr	esenta junto a esta sonenti	iu.
_	le requisitos de acceso seg	jún base s	segunda	
O Fotocopia o	le documentación acreditat	iva de la f	formación (según correspond	la).
O Fotocopia o	le documentación acreditat	iva de la e	experiencia (según correspor	าda).
Otros docui	mentos especificar			

AVISO LEGAL: De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración, en Avda. de la Constitución, nº 5, de Villanueva del Arzobispo (Jaén), Código postal 23330. Código Postal 23330. LOS CAMPOS SOMBREADOS SON PARA LA ADMINISTRACIÓN, NO CUMPLIMENTAR POR CANDIDATO/A





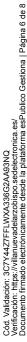


III EXPERIENCIA PROFESIONAL:							
Ocupación/Puesto	N° de Meses	Fecha Fin Contrato	Nombre de la Empresa	Puntos			
TOTAL A							

En Villanueva del Arzobispo, a de de 20____

Firma y Fecha del/la interesado/a

AVISO LEGAL: De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración, en Avda. de la Constitución, nº 5, de Villanueva del Arzobispo (Jaén), Código postal 23330. Código Postal 23330. LOS CAMPOS SOMBREADOS SON PARA LA ADMINISTRACIÓN, NO CUMPLIMENTAR POR CANDIDATO/A







Yo,D./Dña.



con

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA CONFORME A REQUISITOS DE LA BASE SEGUNDA

	N.I.E.: LARO BAJO JURAMENTO Ç			
•	No padezco ninguna enferm que impida el desempeño de No me hallo incurso en ning incompatibilidad establecido No he sido separado/a medi de cualquier administración	e los correspo guno de los s es por la legisl ante expedier	ndientes fu supuestos ación vige nte discipli	unciones. de incapacidad e nte. nario del servicio
Lo que	e hago constar en	a	de	202_
	Fdo.: D./Dña			









ANEXO III

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE COPIA FIEL DE ORIGINAL DE DOCUMENTACIÓN

D/Dña		,	con	D.N.I./Pasapo	orte
Nº:	y aspira	nte a la bolsa de	trabajo	o proceso seled	ctivo de
del Excmo. Ayunta	miento de Villanueva	a del Arzobispo,			
como justificante:	su responsabilidad s de los requisitos ç dos en la instancia s	jenerales y esp	ecíficos	exigidos, así co	
Lo que hago cons	star en _Villanueva d	el Arzobispo	de	202	<u>}</u> _
F	do.: D./Dña				
	IIE/NIE				

